

ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO No. 2021-00203

ÁREA JURÍDICA C-HOYOS ABOGADOS SAS <juridicohoyosabogados@gmail.com>

Lun 05/12/2022 13:06

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Nobsa <j01prmpalnobsa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Carlos Hoyos <hoyosabogado2@gmail.com>

Señor (a):

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL NOBSA (BOYACÁ)

E.S.D.

Referencia:	Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía No. 2021-00203
Demandante:	Bancamía S.A.
Demandado:	María Amparo Caicedo Jiménez.

Cordial saludo,

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 103 del Código General del Proceso, en concordancia con lo establecido en los artículos 2 de la Ley 2213 de 2022, comedidamente me dirijo a usted, con el fin de presentar ***actualización de liquidación del crédito*** dentro del proceso de la referencia.

Anexo un (1) archivo en PDF contentivo de lo antes enunciado.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

--

CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS

Apoderado judicial parte demandante

Teléfonos: 3212732461 - 3174386929

juridicohoyosabogados@gmail.com



Señor (a):
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL NOBSA (BOYACÁ)
E.S.D.

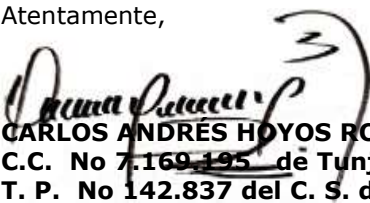
Referencia: Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía No. **2021-00203**
Demandante: Bancamía S.A.
Demandado: María Amparo Caicedo Jiménez.

CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.169.195 de Tunja (Boyacá), abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 142.837 del Consejo Superior de la Judicatura, residente y con domicilio en la ciudad de Tunja (Boyacá), actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y en atención a lo normado en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar **actualización de la liquidación del crédito**, lo cual me permito llevar a cabo tomando como base la aprobación de liquidación del 26 de abril de 2022 y liquidando intereses moratorios hasta el día 23 de junio de 2022, en los siguientes términos

PAGARÉ No. 2336815				
CAPITAL				\$ 23.124.853,00
INTERESES REMUNERATORIOS				\$ 6.820.536,00
INTERESES MORATORIOS DESDE 06/FEB/2021 HASTA 08/ABR/2022				\$ 7.196.589,15
INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INICIAL				
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
09-abr-2022	30-abr-2022	22	2,38	\$ 403.817,75
01-may-2022	31-may-2022	31	2,46	\$ 588.729,85
01-jun-2022	30-jun-2022	30	2,55	\$ 589.683,75
01-jul-2022	31-jul-2022	31	2,66	\$ 635.625,13
01-ago-2022	31-ago-2022	31	2,78	\$ 663.403,86
01-sep-2022	30-sep-2022	30	2,94	\$ 679.292,56
01-oct-2022	31-oct-2022	31	3,08	\$ 735.090,90
01-nov-2022	30-nov-2022	30	3,22	\$ 745.198,39
01-dic-2022	05-dic-2022	5	3,46	\$ 133.160,61
INTERESES MORATORIOS				\$ 5.174.002,79
TOTAL				\$ 42.315.980,94

De conformidad con la anterior tabla la actualización de la liquidación del crédito arroja un monto total de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$42'315.980,94)** hasta el día 05 de diciembre de 2022.

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS
C.C. No 7.169.195 de Tunja.
T. P. No 142.837 del C. S. de la Jud.